



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

174-17

17 ABR 2017

Salta,
Expediente N° 20.477/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de la designación del E.U. Rubén R. VEGA y la Lic. Josefa CEBALLOS, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, correspondiente al 1er. Cuatrimestre, desde el 01 de Enero al 31 de Agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó: prorrogar la designación de los docentes de las asignaturas de 3º año de la carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria Este, hasta el 31-07-17 e imputar el mismo en las partidas previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por la Resolución N° CS-395/12.

Que la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informa que la prórroga de designación de los profesionales VEGA y CEBALLOS, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, finalizó el 31 de Julio de 2.016, por lo tanto la prórroga no puede ser a partir del 01 de Enero de 2017.

Que dada la inminencia del inicio del período lectivo 2017, se debe asegurar el normal funcionamiento de la Carrera.

Que en el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, dispone en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

174-17

117 ABR 2017

Salta,
Expediente N° 20.477/13

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar temporariamente al **E.U. Rubén René VEGA**, D.N.I. N° 22.406.022, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Julio de 2.017.

ARTICULO 2°: Designar temporariamente a la **E.U. Josefa CEBALLOS**, D.N.I. N° 13.230.660, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 06 de Febrero y hasta el 31 de Julio de 2.017.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la prorroga, en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

ARTICULO 4°: Los docentes designados, cumplirán sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: Los profesionales deberán presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **174-17**

Salta, **17 ABR 2017**
Expediente N° 20.477/13


Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesados, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa